

AVISO

El Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar, se permite informar a las partes interesadas dentro del proceso ejecutivo radicado con el número 44 650 31 89 001 2020 00175 00, que el expediente fue remitido por competencia para ser sometido a reparto a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín. Para su conocimiento se adjunta el acta individual de reparto realizado por la Dirección Seccional Administración Judicial – Oficina Judicial de Medellín.